

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

## TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Ángel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

## Secretaría General.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 21 plazas de Oficiales Mecánicos Conductores del Parque Móvil Provincial, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo corporativo de 27 de septiembre de 1977, se ha resuelto: "Aprobar como definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 21 plazas de Oficiales Mecánicos Conductores del Parque Móvil Provincial, que fué publicada en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia de fechas 17 de agosto y 15 de julio últimos, respectivamente."

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.163)

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de las de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 21 plazas de Oficiales Mecánicos Conductores del Parque Móvil Provincial, el Tribunal calificador que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

## Presidente:

Excelentísimo señor don José Bañales Novella, Diputado Provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

## Vocales:

Don Agustín María Aleixandre y López de Puigcerver, como titular, y don Mario Viani Pequeño, como suplente, por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Esteban Ceñal Fernández, Ingeniero Jefe de los Servicios Industriales de la Corporación.

## Secretario:

Ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determina-

dos en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.164)

De conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de convocatoria de la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza de Taquígrafo, el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de los aspirantes, ha quedado constituido en la siguiente forma:

## Presidente:

Ilustrísimo señor don Leopoldo Matos Aguilar, Vicepresidente de la Corporación, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la misma.

## Vocales:

Don Francisco Casado Cobos, como titular, y don Gustavo A. Teresa Balseiro, como suplente, por el Profesorado Oficial; ilustrísimo señor don José María Aymat González, Secretario general de la Corporación; don Máximo Blanco Curiel, como titular, y don José María García Pérez, como suplente, por la Dirección General de Administración Local; don Angel Pablo García Iglesias, Taquígrafo Jefe de la Corporación.

## Secretario:

Don Fernando García-Comendador Martínez, Jefe de Sección del Cuerpo Técnico de Administración General, como titular, y don Fernando Bermejo Cabrero, funcionario del citado Cuerpo, como suplente.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 6.º-1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.165)

Lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición convocada por esta Corporación para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial, especialidad: Psiquiatría II.

## Aspirantes admitidos:

Calcedo Ordóñez, don Alfredo.  
Chinchilla Moreno, don Alfonso.  
González de Chávez Menéndez, don Manuel.  
González Llera, don Manuel.  
López-Ibor Aliño, don José Miguel.  
López-Ibor Aliño, don Juan José.  
Martínez Pina, don Angel.  
Montoya Rico, don José Luis.  
Ruiz Ruiz, don Manuel.

Sáinz Ruiz, don Jerónimo.  
Veramendi Eguilaz, don Victoriano Lorenzo.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que la expresada lista podrá ser impugnada, mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 28 de septiembre de 1977.—El Secretario general, José María Aymat. (G.—1.166)

## AYUNTAMIENTO DE MADRID

## Secretaría General.—Departamento de Personal

## CONVOCATORIA N.º I

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 14 de septiembre de 1977, se convocan pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Auxiliares de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar de los Servicios Generales, incluida la Gerencia Municipal de Urbanismo, con arreglo a las siguientes bases y programa:

## BASES

## 1. Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria la celebración de pruebas selectivas restringidas para el acceso al subgrupo de Auxiliares de Administración General del personal no en propiedad nombrado por el excelentísimo Ayuntamiento para puestos de carácter auxiliar de los Servicios Generales, incluida la Gerencia Municipal de Urbanismo, comprendidos en los supuestos del artículo 1.º del Real Decreto 1409/77, de 2 de junio.

## 2. Características de las plazas.

## 2.1. De orden retributivo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 106.392 pesetas anuales, correspondiente al coeficiente 1,7, trienios, dos pagas extraordinarias e incentivo transitorio de 103.200 pesetas anuales.

## 2.2. De orden reglamentario.

Las plazas están encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de la plantilla del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

A los titulares de las mismas incumbirá, bajo la dirección de los funcionarios de Cuerpos Nacionales, de los subgrupos de Técnicos y de Administrativos de Administración General y de los del subgrupo de Técnicos de Administra-

ción Especial, el desempeño de trabajos de mecanografía, taquigrafía, despacho de correspondencia, cálculo sencillo, manejo de máquinas de oficina, atención al público y otros similares. Su adscripción a los distintos puestos de trabajo asignados en el Ayuntamiento o en las Entidades y Organismos del mismo dependientes al subgrupo de Auxiliares de Administración General se efectuará por la Secretaría General.

Los aspirantes que resulten nombrados para estas plazas quedarán sometidos, desde el momento de su toma de posesión, al régimen de incompatibilidades vigente.

## 3. Requisitos de los aspirantes.

Los aspirantes habrán de reunir las condiciones generales de capacidad para ingreso al Servicio de la Administración Local y los demás requisitos que establece la normativa en vigor.

Deberán haber sido nombrados para puestos de trabajo de nivel Auxiliar de Administración General con el carácter de interino, temporero, eventuales, contratados u otra denominación similar con anterioridad al día 1.º de junio de 1977 y encontrarse en situación de servicio activo en dicha fecha y desde la misma fecha ininterrumpidamente hasta la de la presente convocatoria.

## 4. Sistema selectivo.

Las pruebas selectivas restringidas consistirán en la realización de tres ejercicios de carácter obligatorio para la totalidad de los aspirantes admitidos, y de uno de carácter voluntario, limitado a quienes lo soliciten expresamente, con el fin de que se compruebe su mayor aptitud y de mejorar, en su caso, la puntuación que hubieren obtenido en los ejercicios obligatorios.

## 4.1. Ejercicios obligatorios.

Primero.—Consistirá en el desarrollo, por escrito, de un tema de carácter general elegido por el aspirante de entre dos sacados a la suerte de los diversos supuestos preparados con antelación por el Tribunal, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto se refiere a la forma de exponerlo, con el fin de que pueda apreciarse la aptitud de los mismos para la composición gramatical y su práctica de redacción. Se tendrá en cuenta, fundamentalmente, la ortografía del aspirante.

Segundo.—Consistirá en escribir a máquina, durante diez minutos, copiando del texto que el Tribunal facilite, elegido entre disposiciones publicadas en el "Boletín Oficial del Estado" o en el del Ayuntamiento de Madrid. Se tendrá en cuenta la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

Tercero.—Consistirá en contestar por escrito, en el tiempo máximo de dos horas, a un tema elegido por el aspirante de entre dos extraídos al azar de los incluidos en el programa anejo a la convocatoria.

#### 4.2. Ejercicios voluntarios.

Versará sobre las materias que se indican seguidamente, de los cuales los aspirantes que lo deseen podrán elegir una, varias o la totalidad:

a) Taquigrafía.—Consistirá en escribir en caracteres taquigráficos durante cinco minutos el texto que se dicte. Acto seguido, los aspirantes traducirán el trabajo en el plazo máximo de cuarenta y cinco minutos y la traducción mecanografiada, juntamente con las cuartillas taquigráficas las entregarán al Tribunal, anotándose la hora de entrega con el fin de que a efectos de la calificación pueda también valorarse el tiempo empleado.

b) Estenotipia.—Consistirá en tomar estenográficamente, durante tres minutos, el texto que se dicte. Acto seguido, los aspirantes compondrán mecanográficamente el texto tomado en el plazo máximo de cuarenta minutos y lo entregarán al Tribunal en unión del papel utilizado del estenotipo.

c) Mecanización.—Consistirá en demostrar, en el tiempo y forma determinados por el Tribunal, la pericia en el manejo de máquinas de registro de datos para la entrada en un ordenador.

d) Contabilidad y cálculo.

e) Idiomas.

f) Otros conocimientos relacionados con el Servicio.

En los supuestos d), e) y f), y en vista de las opciones efectuadas por los aspirantes en sus solicitudes, el Tribunal determinará en cada caso la forma y contenido del ejercicio respectivo, ateniéndose a los criterios anteriormente tenidos en cuenta por el excelentísimo Ayuntamiento para la confección de bases generales para el ingreso en propiedad como Auxiliares de Administración General mediante oposiciones libres.

#### 5. Solicitudes.

##### 5.1. Forma.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas restringidas deberán extenderse, necesariamente, en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento que se facilita en la Oficina de Información y en el Departamento de Personal, sitos ambos en la plaza de la Villa, número 5, planta baja, así como en las oficinas de cada una de las Juntas Municipales de Distrito, en horas de nueve a catorce y de diecisiete a diecinueve treinta.

Los aspirantes que deseen someterse a una, a varias o a la totalidad de las pruebas del ejercicio voluntario, lo harán constar expresamente en el espacio del impreso destinado a "Ejercicios voluntarios u optativos que, en su caso, elige el aspirante".

##### 5.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo extracto figurará la oportuna referencia al número y fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, en el que, con anterioridad, se hayan publicado íntegramente la convocatoria, bases y programa.

##### 5.3. Reintegros.

En el espacio destinado para ello en el dorso del impreso, la solicitud se reintegrará con una póliza del Estado de cinco pesetas, un sello del Ayuntamiento de Madrid de diez pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, con carácter voluntario, de una peseta. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará únicamente con un sello del Ayuntamiento de Madrid de dos pesetas.

##### 5.4. Lugar de presentación.

El impreso de solicitud y su copia, debidamente cumplimentados y reintegrados, se presentarán con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen en el Registro general del ex-

celentísimo Ayuntamiento (plaza de la Villa, número 5, planta baja), en horas de nueve a trece treinta, de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 5.2.

Conforme a lo determinado en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos y representaciones diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

##### 5.5. Derechos de examen.

Los derechos de examen serán de 400 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos Municipales (calle del Sacramento, número 1, planta sótano), en horas de nueve a trece de cualquier día laborable.

De conformidad asimismo con lo prevenido en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos indicados podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Madrid, Depositaria. Pruebas selectivas restringidas para acceso al subgrupo de Auxiliares Administrativos. Sacramento, 1. Madrid-12". En uno u otro caso, deberá figurar como remitente del giro el propio aspirante, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado para ello la clase de giro, su fecha y número.

##### 5.6. Defectos de las solicitudes.

Con arreglo a lo determinado en el artículo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos se requerirá al interesado para que subsane la falta en plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciera se archivará sin más trámite.

#### 6. Admisión de candidatos.

##### 6.1. Lista provisional.

Terminado el plazo de presentación de instancias se confeccionará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, una vez aprobada por la Alcaldía Presidencia, se expondrá en los tablones de edictos mencionados y se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el "Boletín Oficial del Estado".

##### 6.2. Reclamaciones contra la lista provisional.

A tenor de lo prevenido en el artículo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán formular reclamaciones contra la lista provisional en plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el segundo de los "Boletines" oficiales citados.

Los errores de hecho que pudieran advertirse en la lista podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

##### 6.3. Lista definitiva.

Transcurrido dicho plazo, se publicará en los "Boletines" oficiales citados la resolución de la Alcaldía Presidencia por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepte o rechacen las reclamaciones que pudieren haberse deducido.

#### 7. Composición, designación y actuación del Tribunal calificador.

##### 7.1. Composición.

Reglamentariamente, el Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

Vocales: El Secretario general o funcionario técnico o administrativo de Administración General en quien delegue; un representante del Profesorado Oficial, designado por el Instituto de Estudios de Administración Local, y un representante de la Dirección General de Administración Local.

Secretario: Con voz y voto, un funcionario técnico o administrativo de Administración General, salvo que recabe para sí el cometido el Secretario general.

El Tribunal quedará integrado, además, por los suplentes respectivos que, simultáneamente con los titulares, habrán de designarse.

##### 7.2. Designación.

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

##### 7.3. Abstención y recusaciones.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

##### 7.4. Actuación.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso de las pruebas selectivas y para adoptar los acuerdos necesarios para el debido orden de la misma en todo lo no previsto en estas bases.

##### 7.5. Comisiones auxiliares.

Cuando para la práctica de alguna de las pruebas selectivas o para la formación de criterio en uno de los ejercicios realizados lo considere preciso, el Tribunal, por medio de su Presidente, podrá interesar de la Secretaría General la designación de uno o varios funcionarios idóneos del Ayuntamiento de Madrid para que le auxilie en esos menesteres. Los funcionarios designados, en tanto dure la Comisión, se atenderán estrictamente a las instrucciones que reciban del Tribunal y quedarán sujetos a la autoridad del mismo.

#### 8. Comienzo y desarrollo de las pruebas selectivas.

##### 8.1. Comienzo.

El primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas no podrá comenzar hasta transcurridos, como mínimo, dos meses a partir de la publicación de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y local en que habrá de celebrarse el primer ejercicio y lo anunciará en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Madrid y del Estado, al menos con quince días de antelación.

##### 8.2. Orden de actuación de los aspirantes.

El orden en que habrán de actuar los aspirantes en aquellos ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente se determinará mediante sorteo público, que se celebrará en el transcurso de la sesión constitutiva del Tribunal, a cuyo efecto la fecha y local en que la misma haya de tener lugar se anunciará en los tablones de edictos de la primera Casa Consistorial.

El resultado del sorteo se publicará simultáneamente con el anuncio a que se refiere el precedente apartado 8.1.

##### 8.3. Llamamientos.

Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único.

Salvo casos de fuerza mayor, invocados con anterioridad y debidamente justificados y apreciados por el Tribunal con absoluta libertad de criterio, la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, quedando excluido, en su consecuencia, del procedimiento selectivo.

##### 8.4. Identificación de los aspirantes.

El Tribunal podrá en todo momento requerir a los aspirantes para que se identifiquen debidamente, a cuyo efecto habrán de concurrir a cada ejercicio provistos del Documento Nacional de Identidad, que no habrá de estar caducado.

##### 8.5. Anuncios sucesivos.

Por no ser obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de los demás ejercicios posteriores al primero en los periódicos oficiales, el día hora y local en que hayan de comenzar se pondrá en conocimiento de los aspirantes por medio de los tablones de edictos de la primera Casa Consistorial, al

menos con veinticuatro horas de antelación.

Cuando cualquiera de los ejercicios requiera más de una sesión para su práctica, lo anunciará también el Tribunal por el procedimiento indicado, con expresión de los aspirantes que quedan convocados para la sesión siguiente.

#### 9. Calificación de los ejercicios.

##### 9.1. Ejercicios obligatorios.

Los tres ejercicios obligatorios se calificarán conjuntamente por el Tribunal, pudiendo otorgar cada uno de sus miembros a los aspirantes de 0 a 10 puntos por ejercicio. La calificación final será el resultado de dividir el número total de puntos adjudicados a los aspirantes por el número de componentes del Tribunal que hubieren intervenido en la calificación, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para poder aprobar.

##### 9.2. Ejercicios voluntarios.

Cada una de las pruebas podrá ser calificada de 0 a 3 puntos, sin que, en ningún caso, la puntuación que se asigne al aspirante por cada una de ellas pueda exceder del 10 por 100 de la suma de los puntos que hubiere alcanzado en los tres ejercicios obligatorios.

##### 9.3. Calificación definitiva, orden de colocación y empates de puntuación.

La calificación definitiva de cada aspirante vendrá determinada por la obtenida en los ejercicios obligatorios, incrementada, en su caso, por la de los voluntarios.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva de aprobados se establecerá de mayor a menor puntuación. En los supuestos de puntuaciones iguales, los empates se resolverán teniendo en cuenta la mayor antigüedad en el servicio del Ayuntamiento; atendiendo también a la mayor antigüedad en el Servicio si se trata de aspirantes procedentes de otras Corporaciones Locales y de otras Administraciones públicas y, finalmente, a la mayor edad del aspirante; observándose, además, el orden de preferencia de la enumeración que antecede.

#### 10. Lista de aprobados y propuesta del Tribunal.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación. Simultáneamente, elevará la relación expresada a la Alcaldía Presidencia para que se elabore la pertinente propuesta de nombramiento.

#### 11. Presentación de documentos.

De conformidad con lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Administración Local de 13 de agosto de 1975, que aprobó las bases mínimas para el ingreso en el subgrupo de Auxiliares de Administración General de las Corporaciones Locales, los aspirantes propuestos quedan exentos, por estar prestando servicios a la Corporación, de justificar documentalmente el cumplimiento de los requisitos de esta convocatoria. Por el Departamento de Personal de la Secretaría General se aportará de oficio informe individualizado en el que se acredite la condición de los mismos y las demás circunstancias que obren en los respectivos expedientes personales, sin perjuicio de que pueda requerirse para que completen la documentación existente.

#### 12. Toma de posesión.

##### 12.1. Plazo.

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento que formule la Alcaldía Presidencia a la Comisión Municipal de Gobierno, los aspirantes incluidos en la misma deberán tomar posesión en el plazo de cuarenta y ocho horas, contadas a partir del siguiente día al en que hubieren recibido la oportuna notificación individualizada del acuerdo.

##### 12.2. Formalidades.

Para la toma de posesión, los interesados comparecerán durante cualquiera de los días expresados, y en horas de nueve a catorce, en el Departamento de Personal de la Secretaría General, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate, deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la

declaración jurada, en los impresos al efecto establecidos, de las actividades que estuvieren ejerciendo.

12.3. Efecto de la falta de toma de posesión.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 34, párrafo 4, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de las pruebas selectivas restringidas y del subsiguiente nombramiento conferido. Madrid, 23 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

**PROGRAMA**

- Tema 1.—La Administración Pública y el Derecho administrativo.—Las personas jurídicas públicas. Personas públicas, territoriales, corporativas e institucionales.
- Tema 2.—El acto administrativo. Principios generales del procedimiento administrativo. Fases del procedimiento. Especial referencia al procedimiento administrativo local.
- Tema 3.—Administración Local. — Conceptos. La Provincia. El Municipio. Regímenes municipales especiales.
- Tema 4.—Los funcionarios de las Entidades Locales. Grupos de funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios locales. La Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local.
- Tema 5.—La Ley de Régimen Especial para el Municipio de Madrid. Organización municipal.
- Tema 6.—El Alcalde. El Ayuntamiento Pleno. La Comisión Municipal de Gobierno. Las Juntas Municipales de Distrito.
- Tema 7.—Hacienda municipal de Madrid. Clases de presupuestos. Exacciones municipales.
- Tema 8.—Organización del Ayuntamiento de Madrid. Idea general sobre estructura de la Secretaría General. Vicesecretaría General. Intervención y Depositaria. Enumeración de las Delegaciones de Servicios. (O.—14.156)

**Delegación de Hacienda, Rentas y Patrimonio**

**EDICTO**

Instruidos y aprobados los expedientes de imposición de las contribuciones especiales por obras de construcción de colector de desagüe de las aguas residuales de La Florida y Casaquemada y obras de construcción de colector de alcantarillado en el arroyo de Valdearín —tramo final—, que afectan a las calles de Príncipe de Viana, Sin Nombre, Proción, Basauri y carretera de La Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de Haciendas Municipales de Madrid, se exponen al público con el fin de que los interesados que representen la mayor parte del importe de las cuotas puedan acordar la constitución de la Asociación administrativa de contribuyentes.

Los expedientes citados podrán ser examinados en la Sección de Contribuciones Especiales, calle de Sacramento, número 1, durante el plazo de quince días siguientes a aquel en que aparezca la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que se expondrá también en el tablero de anuncios. Si la Asociación administrativa se constituyera, deberá presentar en la Alcaldía documentos fehacientes del acuerdo, dentro del plazo de exposición al público de los expedientes y durante los ocho días siguientes. Todo ello de conformidad, además, con lo regulado en los artículos 20, 30 y 40 del Reglamento de Haciendas Locales, 465 de la ley de Régimen Local y 92 de la ley Especial del Municipio de Madrid, teniendo en cuenta que el coste total de las obras rebasa los cinco millones de pesetas. Si el coste efectivo de las mismas fuera mayor o

menor que el calculado se rectificará como proceda el señalamiento de las cuotas, según dispone el artículo 456 de la ley de Régimen Local.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.104)

**Gerencia Municipal de Urbanismo ANUNCIO**

Cumplimentando acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, adoptado en sesión de 27 de julio de 1977, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a aprobación inicial del proyecto de rectificación del Plan Parcial de Reforma Interior del Casco Antiguo, consistente en la ampliación a 15 metros del ancho de la calle de Ercilla en el tramo comprendido entre las del Labrador y Ferrrocarril.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a Paraguay, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro general de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes. Madrid, 16 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.105)

**LICITACIONES PUBLICAS**

Objeto: Concurso de servicio de limpieza viaria en la zona 8 del Departamento de Limpiezas.

Tipo: 205.000.000 de pesetas al año. Plazos: Diez años de duración.

Pagos: Mediante certificaciones mensuales iguales a la doceava parte del precio.

Garantías: Provisional, 1.000.000 de pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... expedido en ..... el día ..... enterado de los pliegos de condiciones que rigen en el concurso para la contratación de los servicios de limpieza viaria en la 8.ª zona de Madrid, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos y en la siguiente forma:

El precio anual a abonar por el Ayuntamiento por la 8.ª zona es de ..... pesetas/año.

El contrato tendrá una duración de ..... años.

Se acompaña desglose del estudio económico del coste del servicio, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 37 del pliego de condiciones.

El firmante se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.106)

Objeto: Concurso para contratar la concesión de la construcción y subsiguiente explotación de un estacionamiento para vehículos automóviles en el subsuelo de la calle Bristol (Parque de las Avenidas).

Canon anual: Deberá ser fijado por los licitadores.

Plazos: De ejecución, nueve meses, y

de concesión, cincuenta años como máximo.

Garantías: Provisional, 700.000 pesetas; definitiva, 1.000.000 de pesetas.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado del pliego de condiciones generales y particulares del concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento subterráneo para vehículos automóviles, situado en la calle de Bristol, lo acepta en su integridad, adjunta los documentos y anteproyecto en él exigidos, en los que se detallan sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión en las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de ejecución será de ..... meses.

2.ª El plazo de la concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el inicialmente previsto.

3.ª En el anteproyecto se especifica la descomposición de la tarifa en sus factores constitutivos.

4.ª El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a ..... pesetas.

5.ª Ofrece las garantías especiales de prestación del servicio que se expresa en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, fiscal y en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.107)

Objeto: Concurso de obras de acondicionamiento de los locales de la antigua Casa de Fieras para oficinas del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana.

Tipo: 4.606.413 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 74.097 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de acondicionamiento de los locales de la antigua Casa de Fieras para oficinas del Departamento de Parques, Jardines y Estética Urbana, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos, por el precio de ..... pesetas (en letra), lo que supone una baja del ..... por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del

primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 22 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.108)

Objeto: Concurso-subasta de obras de reforma del Parque del Calero.

Tipo: 4.778.969 pesetas.

Plazos: Un mes de ejecución y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 76.685 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de reforma del Parque de Calero, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 22 de septiembre de 1977.— El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—14.109)

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**LOTERIA NACIONAL**

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", Establecimiento de Beneficencia de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Rosa María Pérez Río, María Luisa Romero Patón, Ana María Jiménez Galán, María Natividad Solero y Delgado y María Cristina Baeza Campos.

Todas de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 24 de septiembre de 1977.— El segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—1.162)

**MINISTERIO DE TRABAJO**

**COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL DE MADRID**

Que el día 26 de julio de 1977 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo cuya parte dispositiva textualmente dice: "Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Wenceslao Picado García, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta pro-

vincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.—Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid, en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente: Firmado y rubricado: Joaquín Sánchez Cervera.—Doy fe.—El Secretario: Firmado y rubricado: José Antonio Frigols Luna. Hay un sello en tinta morada en que se lee: Ministerio de Trabajo.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación al interesado, expido la presente certificación en Madrid, a 26 de julio de 1977.

En Madrid, a 26 de julio de 1977, se reúne la Comisión Técnica Calificadora Provincial Segunda, constituida por los miembros siguientes: Presidente: Don Joaquín Sánchez Cervera. Vocales: Don Joaquín Rovira Vidal y don Plácido González Sobrinos. Secretario: Don José Antonio Frigols Luna; quienes conocieron del expediente 3.778/77, incoado por la Mutualidad Nacional Agraria de la Seguridad Social en relación con la presunta invalidez permanente de don Wenceslao Picado García, y en el que figuran como partes interesadas, además de las citadas, la M. L. de la Construcción.

Resultando que con fecha 15 de abril de 1977 tuvo entrada en esta Comisión escrito de iniciación y expediente previo presentados por la citada Entidad Gestora, en solicitud de que al mencionado trabajador se le declare afecto de invalidez permanente total, de donde se desprende que el referido trabajador nació el 19 de octubre de 1948, afiliado a la Seguridad Social con el número 37/192.366 y con domicilio en Madrid-12, calle San Justo, 10;

Resultando que del escrito de iniciación de actuaciones, se dió traslado a todas las partes interesadas, sin que por ninguna de ellas se pusiera objeción al contenido del mismo, dentro del plazo establecido en el artículo 33 de la Orden de 8 de julio de 1969; continuándose la instrucción del expediente por sus demás trámites y acordándose que el trabajador compareciese en esta Comisión Técnica para efectuar el reconocimiento médico por nuestros vocales facultativos, lo que no pudo llevarse a efecto al no comparecer el referido trabajador, pese a que fué citado en fechas 5 de mayo de 1977 y 11 de julio de 1977;

Resultando que por el Servicio de Correos fueron devueltos a esta Comisión Técnica los escritos remitidos al trabajador con la indicación "Desconocido", a pesar de haberse dirigido al domicilio que figura como suyo en toda la documentación obrante en el expediente y que posee la Entidad Gestora;

Resultando que en la tramitación del presente expediente no han podido cumplimentarse las prescripciones reglamentarias, debido a la incomparecencia del interesado, lo que motivó el incumplimiento de los plazos; y

Considerando que esta Comisión es competente para conocer del asunto planteado, a tenor de lo dispuesto en el texto articulado I de la Ley de S. S. de 21 de abril de 1966, Decreto de 16 de agosto de 1968 y Ordenes ministeriales de 15 de abril y 8 de mayo, ambas de 1969;

Considerando que al producirse la paralización del presente expediente, por causa imputable directamente al interesado don Wenceslao Picado García, ya que no han podido llevarse a efecto los traslados y notificaciones correspondientes, aun habiéndose intentado los mismos en el domicilio que figura como suyo en el expediente, se hace preciso aplazar "sine die" la resolución del expediente y hacer la notificación al productor por medio de edictos en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, último domicilio del interesado, así como en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 61, número 7, de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1969, hasta tanto no se presente o pueda ser habido el citado productor.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Comisión, en su reunión celebrada en el día de la fecha, acuerda:

Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habido don Wenceslao Picado García, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo al interesado por medio de edictos en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial Segunda de Madrid, en el lugar y fecha anteriormente expresados.

(G. C.—7.995)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Inspección Provincial

#### NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "El Corte Español", actividad taller confección, que tuvo su último domicilio conocido en Cartagena, número 57, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 584/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 74.644 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 4.964 pesetas, es decir un total de 79.608 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—7.998)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Mariano Gordo Frías, actividad taller carrocías, que tuvo su último domicilio conocido en Alonso Cano, número 67, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 670/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 141.230 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 15.629 pesetas, es decir un total de 156.859 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—7.999)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "El Corte Español", actividad taller confección, que tuvo su último domicilio conocido en Cartagena, número 57, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 837/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 73.622 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 2.314 pesetas, es decir un total de 75.936 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al

de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—

El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.000)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Antonio Jiménez Delgado, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Alfonso Gómez, número 6, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 512/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 73.086 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 13.930 pesetas, es decir un total de 87.016 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—

El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.001)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Ramón Lorite Tejero, actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en avenida Generalísimo, número 96, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 510/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 73.949 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 14.780 pesetas, es decir un total de 88.729 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—

El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.002)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Felipe García Guardia, actividad fábrica de muebles, que tuvo su último domicilio conocido en carretera Mostoles a Pinto, kilómetro 9,5, de Fuenlabrada (Madrid), que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 2.109/76, por un importe de cuotas del Régimen General de 172.514 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 19.543 pesetas, es decir un total de 192.057 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—

El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.003)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Construcciones Jostir, S. L.", actividad construcción, que tuvo su último domicilio conocido en Raimundo Fernández Villaverde, número 45, de Madrid, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el requerimiento de pago de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social número 476/77, por un importe de cuotas del Régimen General de 99.910 pesetas, se le notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("B. O." del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente

al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—

El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—8.004)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### Autorización para extracción de áridos

##### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

##### NOTA

Nombre del peticionario: Don Dionisio Antonio de la Morena García.

Domicilio: Bravo Murillo, 129, Madrid.

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Arroyo de Tejada.

Tramo: De 3.000 metros de longitud, situado a 3.000 metros aguas arriba del camino de Valdeloshielos, terminando a los 300 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Colmenar Viejo (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 120/77-M).

Madrid, 13 de septiembre de 1977.—

El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—7.997) (O.—14.065)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

##### ANUNCIO

Doña Vicenta Pedrero Ponce, con domicilio en plaza Lacilla, número 12, Torrejón de Velasco (Madrid), ha presentado en esta Comisaría instancia solicitando autorización para aprovechar 2,05 litros por segundo de aguas del arroyo Guaten, en término municipal de Torrejón de Velasco (Madrid), con destino a riegos; y en cumplimiento de lo prevenido en la Reglamentación vigente y Decreto 3290/74 para tramitación abreviada, esta Comisaría ha acordado su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública por plazo de treinta días, a partir de la fecha siguiente a la de publicación en dicho BOLETIN, para que los particulares y entidades afectados puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría y en la Alcaldía de Torrejón de Velasco, quedando de manifiesto el expediente en Madrid, en estas oficinas. Nuevos Ministerios, planta primera (Referencia 13.453/77).

##### NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la instalación de un grupo motobomba de 12 HP de potencia en la margen derecha del arroyo, para captación e impulsión de las aguas hasta su punto de empleo.

Todas las obras afectan a terrenos propiedad del peticionario y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 5 de septiembre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

(G. C.—8.100) (O.—14.081)

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

#### Autorización para extracción de áridos

##### ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

##### NOTA

Nombre del peticionario: Don Manuel Fernández Armendáriz.

Domicilio: Agustín y Antonia, 8, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.  
Metros cúbicos: 1.500.  
Cauce: Río Jarama.  
Tramo: De 200 metros de longitud, situado a 300 metros aguas abajo de "Laboratorios Made", terminando a los 500 metros aguas abajo de dicha referencia.  
Término municipal: San Sebastián de los Reyes (Madrid).  
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 128/77-M).

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—8.101) (O.—14.082)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO  
ANUNCIO**

Doña María Dolores Sanz Sanz y otro, con domicilio en Valdeavero (Madrid), calle Generalísimo, número 9, solicita autorización para derivar 1,98 litros por segundo de aguas del arroyo Camarmilla, en término municipal de Camarma de Esteruelas (Madrid), con destino a riegos; y en cumplimiento de lo prevenido en la Reglamentación vigente y Decreto 3290/1974 para tramitación abreviada, esta Comisaría ha acordado su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Guadalajara y abrir la información pública por plazo de treinta días, a partir de la fecha siguiente a la de publicación en dicho "Boletín", para que los particulares y entidades afectados puedan presentar reclamaciones en esta Comisaría y en la Alcaldía de Camarma de Esteruelas, quedando de manifiesto el expediente en Madrid, en estas oficinas, Nuevos Ministerios, planta primera (Referencia 13.460/1977).

**NOTA-EXTRACTO**

Las obras consisten en la construcción de un pozo en la margen del arroyo, de unos 70 metros de profundidad. Para captación e impulsión de las aguas se dispondrá de grupo motobomba.

Todas las obras afectan exclusivamente a terrenos propiedad del peticionario.  
Madrid, 5 de septiembre de 1977.—  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—8.102) (O.—14.083)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO  
Autorización para extracción de áridos  
ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

**NOTA**

Nombre del peticionario: Herederos de Antonio de Yraola.  
Domicilio: Avenida de El Ferrol del Caudillo, 10, Madrid.  
Clase de material a extraer: Áridos.  
Metros cúbicos: 5.000.  
Cauce: Río Jarama.  
Tramo: De 1.000 metros de longitud, situado a 0 metros aguas arriba de la toma de doña Julia, terminando a los 1.000 metros aguas arriba de dicha referencia.  
Término municipal: Ciempozuelos (Madrid).  
Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 127/77-M).

Madrid, 16 de septiembre de 1977.—  
El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—8.103) (O.—14.084)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS  
COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO  
ANUNCIO**

Don Joaquín Martínez Aparicio, con domicilio en Barajas de Melo (Cuenca), ha presentado en esta Comisaría instancia y plano en solicitud de autorización para modificar el sistema y emplazamiento de la toma de riegos de la concesión de aguas del río Henares, en término municipal de Alcalá de Henares, otorgada a don Cayo del Campo Cuéllar, don Lucas del Campo López y doña María Angeles, doña Africa Genoveva y doña María Sol del Campo Menéndez; y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la Instrucción de 14 de junio de 1883 y 16 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Alcalá de Henares (Madrid) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyecto en estas oficinas, sitas en Madrid, Nuevos Ministerios, para cuantos deseen examinarlos (Referencia 2911-IN-244).

**NOTA-EXTRACTO**

La modificación consiste en desplazar la toma 1.600 metros aguas abajo en la misma margen derecha, todo ello dentro de la finca de su propiedad. La nueva toma dispondrá de bomba sumergida para el caudal concedido.

Las obras se ejecutarán en terrenos propiedad de los concesionarios y de dominio público, cuya ocupación se solicita.

Madrid, 15 de agosto de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.  
(G. C.—8.104) (O.—14.085)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Delegación Provincial  
de Madrid**

**Sección de Minas  
ANUNCIO**

Firme la resolución de esta Delegación Provincial por la que se cancelaron cada uno de los permisos de investigación que a continuación se indican, por no haber sido recurrida en el plazo reglamentario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, se publica en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta tanto no sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 53 de la vigente ley de Minas 22/1973, de 21 de julio:

Número. — Nombre. — Hectáreas. — Término municipal. — Mineral. — Fecha y causa cancelación

2.339.—Lolita.—65.—San Lorenzo del Escorial. — Faldespato. — 30-5-77, artículo 168 Reglamento, apart. 2.º, párrafo c).

2.525.—Segunda ampliación a Maribel. 480.—Galapagar, Las Rozas y Torrelozanes.—Casiterita.—10-5-77, artículo 168 Reglamento, apart. 2.º, párrafo c).

2.594.—Manzanares.—210. — Manzanares el Real y Colmenar Viejo.—Estaño. 6-5-77, artículo 168 Regl., apart. 2.º, párrafo c).

2.602.—Grema.—522. — Colmenar Viejo.—Estaño, cuarzo.—6-5-77, artículo 168 Reglamento, apart. 2.º, párrafo c).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Madrid, 20 de julio de 1977.—El Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—7.996)

**Magistratura de Trabajo  
número 6 de Madrid**

**EDICTO**

En los autos que se siguen ante esta Magistratura de Trabajo con el número 990 de 1977, a instancia de Maximiliano Chamorro González, en representación de su hija Martina Chamorro Legido, sobre despido, con fecha 12 de agosto se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado señor Murillo M. de los Santos.—En Madrid, a 12 de agosto de 1977.—Dada cuenta; visto el estado que guardan las presentes actuaciones, requiérase al empresario demandado, a fin de que proceda a la readmisión de la productora demandante en las mismas condiciones a las que regían antes de producirse el despido, con abono del salario dejado de percibir desde que se produjo éste hasta que la readmisión tenga lugar; y cítese de comparecencia a ambas partes para la audiencia del próximo día 11 de octubre, a las nueve cincuenta horas de su mañana, al objeto de proceder a la fijación de la indemnización por resarcimiento de perjuicios, en sustitución de la obligación de readmitir, e indemnización complementaria por los salarios de tramitación devengados, para el supuesto de que, y no obstante el anterior requerimiento, por el empresario demandado no se procediera a la readmisión; de conformidad todo ello a cuanto establece el artículo 37 del Real Decreto-ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977.—Así lo acordó, mandó y firma Su Señoría: doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a la empresa demandada Miguel Pérez Villanueva, que se encuentra en ignorado paradero, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en Madrid, a 12 de agosto de 1977.—El Secretario (Firmado).  
(B.—4.467)

**Magistratura de Trabajo  
número 6 de Madrid**

**EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, en sustitución accidental, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Delfín Castelló Sierra, contra "Terminoindustria, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con el número 2.618 de 1977, se ha acordado citar a "Terminoindustria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre, a las doce y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Terminoindustria, S. L.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 12 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).  
(B.—4.471)

**Magistratura de Trabajo  
número 6 de Madrid**

**EDICTO**

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Eduardo Zother Ferrari, contra "G. A. U., S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3.630 de 1977, se ha acordado

citar a la empresa "G. A. U., S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las once cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa "G. A. U., S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).  
(B.—4.468)

**Magistratura de Trabajo  
número 6 de Madrid**

**EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia, en sustitución accidental del Magistrado de Trabajo número 6.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Matías Sanz Otero, contra "Automex Hispania, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 2.623 de 1977, se ha acordado citar a "Automex Hispania, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3 de octubre, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala sita en la calle de Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Automex Hispania, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 1 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).  
(B.—4.526)

**Magistratura de Trabajo  
número 8 de Madrid**

**EDICTO**

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juliana Mayoral Gómez, contra Antonio Moncho García, en reclamación por despido, registrado con el número 1.154 de 1977, se ha acordado citar a Antonio Moncho García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19 de octubre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Antonio Moncho García, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 15 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).  
(B.—4.472)

## Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Máximo Martín Aranjuez, contra "Leizalarrea, S. A.", en reclamación por despido, registrado con el número 3.439 de 1977, se ha acordado citar a "Leizalarrea, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Leizalarrea, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).

(B.—4.474)

## Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Ana María Vicente Cancelo y otro, contra "Indicas, Sociedad Limitada", en reclamación por despido, registrado con los números 3.406-7 de 1977, se ha acordado citar a "Indicas, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de octubre, a las nueve y media horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Indicas, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 19 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).

(B.—4.473)

## Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Luis Martínez Solera, contra "Productos La Madrileña, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 3.376 de 1977, se ha acordado citar a José Luis Martínez Solera, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o me-

dante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José Luis Martínez Solera, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).

(B.—4.530)

## Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Santiago Duque Huerta, contra Angel Serrano, en reclamación por despido, registrado con el número 3.388 de 1977, se ha acordado citar a Santiago Duque Huerta, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Santiago Duque Huerta, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).

(B.—4.529)

## Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

EDICTO

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Martínez Higuera y cuatro más, contra "Euroobras, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con los números 3.368-72 de 1977, se ha acordado citar a "Euroobras, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre, a las nueve treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Euroobras, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).

(B.—4.528)

## Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de Jesús Pastor Fernández y otros, contra "Surgemsa Serolod, S. A.", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.068 a 84 de 1977, se ha acordado citar a "Surgemsa Serolod, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de octubre, a las nueve quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Surgemsa Serolod, S. A.", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 16 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.486)

## Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Alicia Aranda Sojo, contra "Confecciones J. Roura", en reclamación por despido, registrado con el número 3.036 de 1977, se ha acordado citar a Alicia Aranda Sojo, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Alicia Aranda Sojo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de septiembre de 1977.—  
El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—4.534)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en juicio ejecutivo número mil ciento noventa y dos de mil novecientos setenta y seis, seguido a instancia de "Creditsa Madrid, S. A.", contra don Raúl Vázquez Caraballo, se anuncia por la presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes muebles que al final se expresarán.

El remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, piso tercero, el día tres de noviembre de mil novecientos setenta y siete, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que dichos bienes salen a subasta por segunda vez y por la cantidad de treinta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; para tomar parte en la subasta deberán

consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Un automóvil marca "MG-1.300", matrícula M-889.210.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, se expide el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.028)

#### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos noventa y siete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representado en concepto de pobre por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don José Luis Ruiz Olano y doña Rosa García Brazuelo, sobre reclamación de un préstamo de ciento seis mil cuatrocientas setenta y dos pesetas de principal y treinta y cinco mil pesetas para intereses, gastos y costas, se sacan a la venta por primera vez, en pública subasta, los siguientes bienes:

Piso tercero letra B de la escalera número tres, situado en la planta tercera de la casa número trescientos veintitrés de la calle de López de Hoyos, de esta capital. Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, escalera y jardín; derecha, entrando, izquierda y fondo, jardín. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos sesenta, es de tres enteros 57 centésimas por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de esta capital, al tomo 568, libro 138, folio 35, finca número 9.072, inscripción segunda.

Responde de ciento catorce mil doscientas ochenta y cinco pesetas de principal, tres años de intereses al cuatro por ciento y veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesetas para costas, intereses de demora y gastos. Se tasó a efectos de subasta en ciento noventa y tres mil pesetas.

Piso tercero letra A de la escalera número tres, situado en la planta tercera de la casa número 323 de la calle de López de Hoyos, de esta capital. Tiene una superficie construida de 80 metros cuadrados, aproximadamente, y linda: frente, escalera y jardín; derecha, entrando, jardín; izquierda, piso A de la misma planta de la escalera número cuatro, y fondo, jardín. La cuota de su propietario en los elementos comunes del inmueble y a todos los efectos previstos en la Ley de veintinueve de julio de mil novecientos sesenta, es de tres enteros 57 centésimas por 100. Inscrito en el mismo Registro de la Propiedad, tomo, libro, sección e inscripción aludidos en la finca anterior, folio 38, finca número 9.074.

Responde de ciento catorce mil doscientas ochenta y cinco pesetas de principal, tres años de intereses al cuatro por ciento y veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesetas para costas, intereses de demora y gastos.

Se tasó a efectos de subasta en ciento noventa y tres mil pesetas.

La expresada subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado de primera instancia número dos, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, tercero, el día quince de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo la suma de ciento noventa y tres mil pesetas para cada una de las dos fincas reseñadas, y no se admitirán posturas inferiores al mismo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.084)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número tres de Madrid, accidentalmente, en los autos de procedimiento ejecutivo número ochocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, promovidos por don Julián Fernández Buitrago, contra don Ricardo Pato Díaz, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, con sujeción al tipo de tasación, que ha sido de ciento veinticinco mil pesetas, de los siguientes bienes embargados a dicho demandado y depositados en su poder, el cual reside en Cardiel de los Montes (Toledo):

Un vehículo automóvil marca "Simca", 1.200, matrícula TO-0322-C.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado el día treinta y uno de octubre, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho avalúo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia libro el presente en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.025)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Don José Lizcano Cenjor, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Por el presente, en virtud de cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo por el Procurador señor Lanchares, en nombre de "Unión Española de Financiación", contra don Vicente Granda Cuadrilera y su esposa doña Josefina Sánchez Granda, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veintisiete por ciento, la siguiente:

Urbana. Piso primero letra D de la calle de Ibiza, número veinticinco. Linda: por su frente, con meseta de escalera, por donde tiene su entrada, tolva de recogida de basura y patio de luces; por la derecha, entrando, por la casa número 29 de la calle de Ibiza, propiedad de don Ramón Manchibarrena; por la izquierda, con el piso primero C, y por el fondo, con finca de don Jesús Padierna; tiene una extensión de 78,82 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor es-

tar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y aseo de servicio, valorado pericialmente en la suma de un millón trescientos veintiséis mil setecientos setenta y dos pesetas, y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintiocho de octubre próximo, a las once horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, es decir, novecientos noventa y cinco mil setenta y nueve pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, siete de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.026)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente y en virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que con el número setecientos setenta y cinco de mil novecientos setenta y cinco, se tramitan en este Juzgado, promovidos por el Procurador don Albino Martínez Díez, en nombre de la sociedad "Servén, S. A.", contra doña Pilar Martín Benito, asistida de su esposo don Luis Cetina Reina, vecinos de Collado Villalba, Urbanización Parque Sierra, bloque doce, primero A, sobre pago de cantidades, se anuncia por vez primera y término de ocho días la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionarán, embargados a dicha demandada, y que se encuentran depositados en su poder.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se señala el día veintiséis de octubre próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá como tipo de subasta la cantidad de setenta y nueve mil quinientas pesetas, en que los bienes han sido pericialmente tasados. Y no se admitirán ofertas que sean inferiores a los dos tercios de esa suma.

Segunda

Para participar en la subasta de los bienes, que salen a la venta en un solo lote, deberán los licitadores consignar antes en la mesa del Juzgado el diez por ciento en efectivo del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Los bienes embargados son los siguientes: Un vehículo marca "Citroën", modelo Dyane 6, matrícula M-3172-O; un televisor marca "Sylvania", de 25 pulgadas, con estabilizador y antena interior incorporada; otro televisor, marca "Telefunken", portátil, en color negro y marrón oscuro, con estabilizador y antena interior incorporada; una lavadora superautomática, marca "Otsein"; otra lavadora, marca "New Pol", superautomática, modelo normal; un frigorífico "Kelvinator", de unos 240 litros de capacidad y de 1,60 metros de altura; un tocadiscos radio-cassette, marca "Dual", estéreo, con dos altavoces, modelo Cosmos.

Este Juzgado tiene su sede en la calle del Almirante, número once, Madrid.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la ante-

lación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.797)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número quinientos seis de mil novecientos setenta y seis autos, de procedimiento especial número, digo, del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra "Inmobiliaria Villanovesa de Construcciones, S. A."; don Joaquín Beltrán Marqués, doña Pilar Ferrer Ill y don Pedro Cuenca de Haro, sobre reclamación de determinado crédito hipotecario, en el que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el tipo al efecto pactado, las fincas hipotecadas siguientes:

División treinta y tres. — Vivienda de piso octavo, segunda puerta de la letra A del bloque III del Grupo Baques, en la partida "Huerta de San Isidro" (calle del General Yagüe), con una superficie útil de cincuenta y cinco metros treinta decímetros cuadrados, real de sesenta y nueve metros ochenta y dos decímetros cuadrados, que comprende comedor, cocina, aseo, recibidor, tres dormitorios y dos pequeñas terrazas con lavadero. Cuota de dos enteros noventa y tres centésimas por ciento.

División treinta y ocho. — Vivienda del primer piso, puerta segunda de la escalera, letra B, del bloque III del Grupo Baques, partida "Huerta de San Isidro" (calle del General Yagüe), con una superficie útil de setenta y siete metros sesenta y dos decímetros cuadrados, real de noventa y cinco metros quince decímetros cuadrados, que comprende comedor, cocina, aseo, recibidor, cinco dormitorios y dos pequeñas terrazas con lavadero. Cuota, once treinta y seis por ciento.

Tal subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Almirante, número nueve, segunda planta, de esta capital, el próximo día primero de diciembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones generales:

Primera

La misma lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el afecto pactado, esto es, de setenta y ocho mil quinientas setenta y cuatro pesetas la primera finca descrita, y de sesenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesetas la segunda, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento de dichos tipos, a modo de fianza, cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Cuarta

Se hace constar que las certificaciones, a la que alude la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, al igual que los autos, para que puedan ser examinados; asimismo se hace constar que las cargas o gravámenes que pesen sobre las fincas anteriores o preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose los rematantes en los mismos y no destinándose el precio del remate a su extinción.

Dado en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.083)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número mil seiscientos catorce de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos ejecutivos a instancia de "Unión Explosivos Río Tinto, S. A.", presentada por el Procurador señor Alonso Martínez, contra don Enrique García López, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado providencia, acordando la venta en pública subasta, por segunda vez, de los bienes siguientes:

Una máquina guillotina, marca "Trestamatic", automática, de 80 de luz. — Una máquina de soldar, eléctrica, marca "Soldatron", de bancada doble corrediza. — Una máquina de soldar "Soldatronit", con motor de aceite, comprensión. — Una máquina de cortar plástico "P. Robleblocc", eléctrica. — Una circular de cortar cartón "Geidelbert", con motor eléctrico acoplado.

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle de María de Molina, cuarenta y dos, se ha señalado el próximo día trece de octubre, a las once horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de seiscientos cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de julio de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.019)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarrá Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las once, se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado número trece, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, la primera subasta acordada en los autos ejecutivos número quinientos cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y tres (Juzgado número trece), instado por la "Compañía Internacional de Exportación e Importación, S. A." (CIEISA), representada por el Procurador señor Murga Rodríguez, contra don José Muñoz López, sobre reclamación de cantidad, de los derechos de traspaso embargados del local de negocio en que está establecido el "Bar Pepe", sito en la finca número cuarenta y siete de la calle de Zurbano, de esta capital, planta baja, a ras del suelo, y que dispone de una puerta de entrada, y entrando, a la derecha, tiene una barra o mostrador, y en frente, a la izquierda, los servicios, a continuación y en el fondo, mediante la subida de unos escalones, tiene un salón para tertulia con varias mesas, todo ello sobre un local de 90 a 100 metros cuadrados.

Se advierte:

Que servirá de tipo a esta primera subasta el de un millón doscientas mil pesetas, en que tales derechos han sido pericialmente tasados.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero.

Que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciendo el arrendatario.

Y que la aprobación del remate que-

dará en suspenso hasta que transcurra el plazo señalado por la ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio del derecho de tanteo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, respecto de la fecha señalada para el remate, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.971)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, accidentalmente Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número ciento noventa y seis de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia de "Tagor, S. A.", con domicilio en Madrid, Estigia, tres, representado por el Procurador señor Granizo García Cuenca, contra don Alberto Mayol Roca, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Murcia, carretera de Puente Tocinos, número ocho, sobre reclamación de cuatrocientas cincuenta y cuatro mil ciento treinta y tres pesetas de principal y costas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho y veinte días, respectivamente, los bienes muebles e inmueble que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veinticinco de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, cuarenta y dos, sexto, en dos lotes distintos.

## Primer lote

## Bienes muebles

Ciento catorce relojes de señora, chapados, marca "Potens", treinta y cuatro mil pesetas.

Ochenta y ocho relojes de señora y caballero, chapados y cromados, marca "Potens", veintiséis mil cuatrocientas pesetas.

Total: sesenta mil cuatrocientas pesetas.

## Segundo lote

## Bienes inmuebles

Un trozo de terreno destinado a la edificación, situado en el término municipal de San Javier, paraje conocido por Casas del Camino, de cabida 379 metros cuadrados; que linda: al Norte y Sur, con resto de la finca matriz de donde se segrega; Este, con Francisco García Pérez, y Oeste, con parcela prometida en venta a don Pedro Saura Martínez. Inscrita en libro 120 de San Javier, folio 231 vuelto, finca número 8.077, inscripción segunda, sin cargas. Valorado en trescientas tres mil doscientas pesetas (303.200 pesetas).

## Condiciones de la subasta

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.902)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, Magistrado-Juez de primera instancia, accidentalmente, del número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos cuarenta y uno de mil novecientos setenta y siete, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos a instancia de "Financiación y Crédito Madrileño, S. A.", representada por el Procurador don Isacio Calleja García, contra doña Carmen Gutiérrez Gutgen, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que se relacionarán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en María de Molina, número cuarenta y dos, sexto derecha, el día dos de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia y en el diario "El Alcázar", haciéndose constar en ellos los siguientes requisitos:

## Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

## Tercero

Que el remate podrá efectuarse a calidad de cederlo a un tercero.

## Cuarto

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

## Quinto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Fincas objeto de subasta

Local comercial letra E, situado en la planta primera, sin contar las del segundo y primer sótano, de la casa número 138 de la calle de Cartagena, con vuelta a la de Luis Cabrera, de esta capital. Tiene una superficie directa de 181 metros 22 decímetros cuadrados, una vez deducido el enclave correspondiente a la caja de escalera principal y accesos a la planta. Linda: a la derecha, entrando, con la finca número 25 de la calle de Luis Cabrera y con hueco de aparato eleva coches; al fondo, con finca número 140 actual de la calle de Cartagena; a la izquierda, con locales comerciales letras A, B y D, y al frente, con la calle de Luis Cabrera, hueco eleva coches y local comercial letra D.

Sótano segundo de la casa 138 de la calle de Cartagena, con vuelta a la de Luis Cabrera, en esta capital. Está situada en la planta del inmueble. Linda: al frente, entrando, por la calle de Luis Cabrera, mediante aparato eleva coches, con esta calle, en línea de 30,80 metros, y chaflán que forma dicha calle con la de Cartagena, en línea de 3,15 metros; la derecha, entrando, en línea de 16,91 metros, con medianería de la casa número 25 de la calle de Luis Cabrera; al fondo, en línea de 15,13 metros, con calle de Cartagena. Tiene una superficie de 494 metros cinco decímetros cuadrados, una vez deducidos el enclave correspondiente a la caja de escalera principal y acceso a las plantas destinadas a garaje.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al libro 1.319, folios 176 y 152, fincas números 44.938 y

44.928, respectivamente, inscripción cuarta.

Tipo de subasta estipulado en la escritura de constitución de hipoteca, diecisiete millones novecientos setenta y dos mil trescientas setenta y cinco pesetas (pesetas 17.972.375).

Dado en Madrid, a catorce de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.901)

## JUZGADO NUMERO 17

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos cincuenta y uno de mil novecientos setenta y cinco-R, a instancia de "Servén, S. A.", representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, contra don Angel Luis Serrano Rey y doña Sabina Castillo Guerrero, sobre reclamación de veintiséis mil trescientas treinta y cinco pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que son los siguientes:

Un coche automóvil, marca "Seat", modelo 1.430, matrícula M-916.856.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diecisiete de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta mil pesetas, en que fueron tasados los exresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a quince de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—10.027)

## NAVALCARNERO

## EDICTO

Don Antonio Roma Alvarez, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, y en virtud de prórroga de jurisdicción de éste de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo con el número ciento ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de don Francisco Huecas Arranz, representado por el Procurador señor Vicente Moreno, contra don Manuel Luna Mancera, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Móstoles, calle Montero, veinticinco, primero izquierda, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, siguientes:

Camión marca "Ebro", matrícula número M-1589-BS, tasado en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diecisiete de octubre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Para poder tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, o sea, el de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El citado camión se encuentra en poder del demandado.

Dado en Navalcarnero, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—9.974)

## Juzgados Municipales

## JUZGADO NUMERO 30

## EDICTO

Don Miguel Núñez Secos, Juez de distrito del número treinta de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio verbal civil, bajo el número trescientos cincuenta y ocho de mil novecientos setenta y tres, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Isidro del Valle Lozano, en representación de "Pelayo", Mutua de Automóviles, contra don Francisco Romero Gómez, sobre reclamación de cantidad, en los que en resolución de esta fecha he acordado sean sacados a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, y por el precio de tasación, los bienes embargados al demandado, consistentes en:

Un mueble librería de dos por dos metros; un tresillo, compuesto de sofá de tres cuerpos, con dos sillones forrados en skay color; una lámpara de metal, con cinco brazos, y una lámpara, con mesa incorporada.

Los anteriores bienes han sido tasados en la cantidad de nueve mil quinientas pesetas, y se encuentran depositados en la persona de doña Eulalia García Ortega, esposa del demandado, que dijo ser.

Para que tenga lugar el acto de la subasta se ha señalado el día diecisiete del próximo mes de octubre, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, ciento sesenta y cuatro, del barrio del Pilar, de esta capital; previniéndoles a los licitadores que para tomar parte en la misma habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Y para que conste y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y siete.—Ante mí (Firmado). El Juez de distrito (Firmado).

(A.—10.007)

## Citación

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 16

José Barrera López, nacido en Mures (Lugo) el 31 de octubre de 1956, hijo de Emilio y de María, soltero, sin profesión, cuyo último domicilio conocido fué en la calle de Tabernillas, núm. 12, bajo, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 10 de octubre, a las once horas de su mañana, ante la Sala de audiencias de este Juzgado municipal número 16 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños, bajo el núm. 358 de 1977, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerle.

(B.—4.341)